



1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 JUN 2023

Expte. N° 22.099/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 064-IEM-2023 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

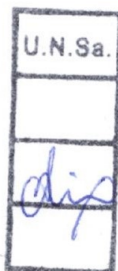
QUE por la misma se prorroga la designación del Prof. Pablo Emanuel TORRES, DNI N° 33.138.175, en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) - Interino, para las asignaturas de IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA de 5° y 6° año y ACTIVIDAD OPTATIVA de 3° año, 1° y 2° ciclo del mencionado Instituto, a partir del 16 de junio de 2023, por el término de un (1) año o hasta la cobertura del mismo cargo por Concurso Regular, lo que ocurra primero.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 064-IEM-2023 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se prorroga la designación del Prof. Pablo Emanuel TORRES, DNI N° 33.138.175 en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) - Interino, para las asignaturas de IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA de 5° y 6° año y ACTIVIDAD OPTATIVA de 3° año, 1° y 2° ciclo, a partir del 16 de junio de 2023, por el término de un (1) año o hasta la cobertura del mismo cargo por Concurso Regular, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0859-2023



TARTAGAL, 12 de Mayo de 2.023

Expte. N° 22.099/21

RESOLUCIÓN N° 064-IEM-2023

VISTO:

La designación a término del Prof. Pablo Emanuel TORRES en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Interino, para las asignaturas de Idioma Nacional y Literatura de 5° y 6° año, y Actividad Optativa de 3° año, 1° y 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la designación caduca el 15 de Junio de 2.023;

QUE la Res. C.S. N° 639/90 prevé, en su art. 23, la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE es imprescindible que la Prof. TORRES continúe cumpliendo sus funciones en este establecimiento, por lo que es necesario la prórroga de su designación;

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de la Prof. Pablo Emanuel TORRES, DNI N° 33.138.175, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Interino, para las asignaturas de Idioma Nacional y Literatura de 5° y 6° año, y Actividad Optativa de 3° año, 1° y 2° ciclo, a partir del 16 de Junio de 2.023, por el término de 1 (un) año o hasta la cobertura del mismo cargo por Concurso Regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida del presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a Rectorado para su homologación y demás efectos.-




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta